I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: Prestación de Servicios de don Franco Aguilar Palma /

DECRETO EXENTO N° 2598 / **Vallenar,**

VISTOS

- Memorándum Nº174 de fecha 21 de Diciembre 2010 de Directora Laboratorio Clínico.
- Memorandum Nº042 de fecha 22 de Febrero 2011 de Directora Laboratorio Clínico.
- Memorandum Nº063 de fecha 29 de Marzo 2011 de Directora Laboratorio Clínico.
- Memorandum Nº116 de fecha 09 de Mayo 2011 de Directora Laboratorio Clínico.
- La necesidad de contar con apoyo de Tecnólogo Medico en Laboratorio Clínico.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal.
- Decreto Exento Nº1831 de fecha 24 Marzo del 2010 que delega Firmas y Decreto Exento Nº2043 de fecha 01 de Abril 2010, complementario.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Tómese los servicios a la persona que se indica, con el fin de apoyar con servicios de Tecnólogo Medico en Laboratorio Clínico, durante los meses de Diciembre 2010, Febrero, Marzo y Abril 2011:

   - Don Franco Aguilar Palma RUN 15.030.326-5

2. El monto a pagar será de $ 453.900.- (cuatrocientos cincuenta y tres mil, novecientos pesos), correspondiente a 89 horas.

3. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo Cuenta Presupuestaria 2152103.

4. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
- Finanzas
- Dirección Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Personal – Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes /

NFR/Dra.PSG/PAGL/pah